



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-02586727-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Doctorado – Cursos y Seminarios - Gabriela ACOSTA

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Director, la Codirectora, la Directora Adjunta y el Consejero de Estudios, Dr. Pedro Darío ZAPATA, Dra. Julia Inés FARIÑA, Dra. María Isabel FONSECA y Dr. Aldo A. RICCO, respectivamente, de la candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Farmacéutica Gabriela Alejandra ACOSTA, solicitan que se dé por aprobada a dicha aspirante la actividad que en cuanto a Cursos y/o Seminarios que para el Doctorado establece la reglamentación correspondiente, y

CONSIDERANDO:

Los cursos de posgrado, seminarios asistidos y dictados, presentaciones en congresos, publicaciones científicas y demás actividad que acredita el tesista, justifican plenamente la exención solicitada.

Por ello, de conformidad con lo previsto en la Resolución (CS) N° 1987/11, lo aconsejado por la Comisión de Doctorado, lo acordado en la sesión de fecha 10 de mayo de 2022;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- DAR POR APROBADA a la aspirante al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires Farmacéutica Gabriela Alejandra ACOSTA, la actividad que en cuanto a Cursos y/o Seminarios establece la reglamentación correspondiente de Doctorado.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.